
Requisitos para obtener un Certificado de Vivencia para cobro de pensiones

- Presentar el Pasaporte ó la Cédula de Identidad vigente,
 - Dirección de donde vive, si reside temporal ó permanentemente en esta Ciudad
 - SECTOR del cual cobra los haberes.
 - Par este tramite se tiene que presentar personalmente en el Consulado General del Estado Plurinacional de Bolivia para poder capturar la fotografia, huellas digitales y la respectiva firma
 - Ese trámite es gratuito y se emite cada tres meses (Enero, Febrero y Marzo) (Abril, Mayo y Junio) (Julio, Agosto y Septiembre) (Octubre, Noviembre y Diciembre).
-